



VISTO el Expediente N° 146593 y el Proyecto **“Convocatoria a Proyectos de Investigación para el Desarrollo Sostenible Territorial: Fortaleciendo el compromiso de la Facultad de Ciencias Humanas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) PIDST-ODS-FCH”**, presentado por la Secretaría de Investigación de esta Facultad de Ciencias Humanas, en el marco de la Convocatoria de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es presentado por la Secretaría de Investigación de esta Facultad de Ciencias Humanas en respuesta a la Convocatoria de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la U.N.R.C.

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Promover un trabajo más allá de las aulas, a puertas abiertas, colaborativo y reflexivo entre docentes, investigadores/as, becarios/as, estudiantes y demás actores sociales en general a partir de instancias de intercambio y formación que permitan sumar experiencias en el armado y desarrollo de proyectos que tengan impacto visible y sostenible ante problemáticas globales/locales y el desarrollo de soluciones que puedan concientizar sobre los ODS en la provincia de Córdoba y en la comunidad académica de la U.N.R.C.

Que se propone la selección de un máximo de ocho (08) proyectos, para su financiamiento, cada uno de ellos contará con un monto de hasta Pesos Trescientos Doce Mil Quinientos (\$312.500,00.-), para cubrir gastos corrientes, como bienes de consumo, servicios no personales y transferencias; no se da lugar a la adquisición de equipamiento.

Que los proyectos seleccionados en el marco de la convocatoria de referencia, serán financiados por la SECyT.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión Curricular e Investigación y en Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales sugiere: Aprobar las Bases de la Convocatoria de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de octubre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la **“Convocatoria a Proyectos de Investigación para el Desarrollo Sostenible Territorial: Fortaleciendo el compromiso de la Facultad de Ciencias Humanas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) PIDST-ODS-FCH”**, presentado por la Secretaría de Investigación de esta Facultad de Ciencias Humanas, en el marco de la Convocatoria de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la U.N.R.C., cuyas bases se consignan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 493/2025

SMP



ANEXO I
Resolución C.D. N° 493/2025

Convocatoria a Proyectos

Proyectos de Investigación para el Desarrollo Sostenible Territorial: Fortaleciendo el compromiso de la Facultad de Ciencias Humanas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

PIDST-ODS-FCH

Facultad de Ciencias Humanas - UNRC

BASES DE LA CONVOCATORIA 2024/2025

La Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC busca una vez más promover proyectos de investigación con el propósito de establecer un impacto duradero en el desarrollo sostenible. Por ello va a financiar **proyectos de investigación interdisciplinarios para la Facultad de Ciencias Humanas**, orientados a contribuir al logro de diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante investigaciones que generen un impacto o dejen su impronta en el ámbito territorial.

Al alinear esta convocatoria con los ODS definidos por las Naciones Unidas, la universidad demuestra su decidido propósito de ser un motor de cambio en la construcción de un futuro más equitativo, inclusivo y sostenible para toda la comunidad. Mediante esta convocatoria 2025, la UNRC reafirma su compromiso con dichos objetivos y su contribución al desarrollo de la sociedad y la región.

Es por lo que, la SeCyT busca impulsar *proyectos de investigación interdisciplinarios* que aborden diversos desafíos territoriales desde una perspectiva integral. Se espera que los proyectos seleccionados tengan un impacto positivo y duradero en el cumplimiento de los ODS y en el bienestar de las comunidades locales.

Se financiarán **proyectos específicos** por Unidades académicas que aborden los ODS que cada facultad ha definido como *prioritarios*, fortaleciendo así un vínculo profundo entre las metas de desarrollo y las especialidades de cada facultad.

Objetivos de la Convocatoria:

Como Facultad de Ciencias Humanas queremos promover un trabajo *más allá de las aulas, a puertas abiertas, colaborativo y reflexivo* entre docentes, investigadores/as, becarios/as, estudiantes y demás actores sociales en general a partir de instancias de intercambio y formación que permitan



sumar experiencias en el armado y desarrollo de proyectos que tengan impacto visible y sostenible ante problemáticas globales/locales y el desarrollo de soluciones que puedan concientizar sobre los ODS en la provincia de Córdoba y en la comunidad académica de la UNRC.

Se seleccionarán proyectos conformados por docentes, investigadores, estudiantes y demás actores sociales en general, para trabajar sobre grandes áreas que responden a los ODS 4, 8, 11, 15 y 16 cuyos objetivos, desde una perspectiva general se orientan a:

- a) Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida (ALTV) (UNESCO, 2020) para las infancias, adolescencias, juventudes, adulteces y personas mayores que contemple de manera integral el acceso igualitario a la educación, el respeto por los tiempos propios, de la naturaleza y de los ecosistemas, así como en el uso de los recursos y bienes comunes. (ODS 4, 8, 15).
- b) Facilitar el acceso a la justicia social, a la equidad, favoreciendo la creación, o el logro de instituciones eficaces, responsables e inclusivas a través de la promoción y el respeto por las personas con diversidad de procedencia, origen étnico, religión, género, orientación sexual u opinión. (ODS 4, 8, 16).
- c) Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos que pueda ser traducido en políticas económicas justas, en la planificación de ciudades y/o espacios inclusivos, seguros, resilientes y en una mejor calidad de vida de los habitantes, a través de la promoción de políticas orientadas al desarrollo que apoyen actividades productivas, el emprendimiento y la innovación. (ODS 8, 11)

Por ello se invita a postular proyectos que apunten a los siguientes cuatro grandes núcleos de trabajo:

1- La formación de los/as profesionales del futuro basada en un conjunto de aprendizajes, con manejo y habilidades para el diálogo sobre temas de salud mental comunitaria institucional. Lo anterior a partir de la inclusión de rutinas diarias y conductas que promuevan la salud y el bienestar físico y mental, como así también la promoción de conductas saludables en el trabajo que respeten los derechos y la seguridad social.

2- La construcción de iniciativas para el diseño de políticas públicas, diagnósticos, valoraciones, herramientas y materiales que contribuyan a fortalecer el acompañamiento de trayectorias estudiantiles inclusivas en distintos niveles y modalidades educativas. Se fomenta la participación desde diversos territorios (programas municipales, institucionales, barriales, vecinales).

3- La elaboración de propuestas que se orienten a investigar sobre las políticas del cuidado desde una perspectiva de derecho en sus tres dimensiones (el derecho a ser cuidado, el derecho a cuidar y el derecho al autocuidado).

4- La presentación de proyectos de investigación basados en el desarrollo territorial sostenible como base fundamental para los derechos humanos, la democracia y la justicia social.



Elegibilidad de los Equipos de Investigación:

Cada Proyecto debe contar con un equipo de investigación conformado por:

-Director/a: un/a docente efectivo –investigador/a de la FCH-UNRC que sea director/a de PPI de GRF (Grupos de reciente formación) o un/a docente-investigador/a que, al momento de la convocatoria, no esté dirigiendo proyectos.

-Co-director/a: un/a docente efectivo-investigador/a de la FCH-UNRC que sea director/a de PPI de

GC (Grupos Consolidados) o un/a docente-investigador/a que al momento de la convocatoria esté dirigiendo proyectos (PICT, PID, PIOAR y/o similares) o, cuyos antecedentes curriculares, demuestren una formación académica a nivel de doctorado u obra original equivalente y que presente constancia en actividades sostenidas en cualquier proyecto anclado institucionalmente en la UNRC y publicaciones en editoriales reconocidas a nivel nacional o internacional.

- **Grupo de trabajo:** deberán estar conformados por docentes-investigadores, estudiantes, becarios, no docentes, graduados, personas clave con relación a la temática; con un mínimo de 6 integrantes y un máximo de 10. Es requisito que estén representados todos los claustros como así también la interdisciplinariedad del equipo.

Criterios de Evaluación:

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- *Calidad Científica y Técnica:* Innovación, originalidad y rigor metodológico del proyecto.

- *Enfoque Interdisciplinario:* Integración efectiva de múltiples disciplinas para abordar el problema de investigación. Se valorarán aquellos proyectos que tengan colaboración entre dos o más Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas.

- *Impacto Territorial:* Potencial del proyecto para generar beneficios tangibles y duraderos en la comunidad local y regional.

- *Alineación con los ODS:* Grado de contribución del proyecto a los ODS seleccionados por la Facultad de Ciencias Humanas (4, 8, 11, 15 y 16, pudiendo enfocarse especialmente en una o algunas de las metas de cada uno).

- *Viabilidad de Ejecución:* Factibilidad del plan de trabajo, presupuesto y cronograma propuesto.

- *Originalidad:* Tratarse de una propuesta original que no haya sido presentada en otra convocatoria.

La evaluación de las propuestas será llevada a cabo por las Comisiones Técnicas, establecidas para cada facultad por la Secretaría de Ciencia y Técnica, designados por el Consejo Superior de la UNRC según la **RCS Nº 211/2024** y su modificatoria **RCS. 345/2024**.



Duración y financiamiento

En esta segunda convocatoria se financiarán hasta un máximo de ocho (8) proyectos de investigación. La selección de los proyectos se realizará en base al cumplimiento de los requisitos y criterios establecidos en los apartados correspondientes de esta convocatoria, procurando, en lo posible, distribuirlos equitativamente entre los núcleos de trabajo propuestos (hasta dos proyectos por núcleo).

Cada proyecto contará con un financiamiento máximo de \$312.500, destinado exclusivamente a la cobertura de gastos corrientes (bienes de consumo, servicios no personales y transferencias). No se financiará la adquisición de equipamiento.

Los comprobantes de la ejecución de gastos válidos deben tener fecha desde la aprobación del proyecto hasta fines del mes de mayo de 2026, a ser presentados ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC, la cual también establecerá las pautas y los períodos para la presentación de un informe de avance.

Presentación de Propuestas

Los/as interesados/as deberán enviar sus propuestas a través de la plataforma SIGEVA-UNRC siguiendo el formato y las pautas establecidas en el formulario de presentación de Proyecto, disponible en el sitio web de la Facultad de Ciencias Humanas. En el caso de ser necesario el formulario de COEDI con las correspondientes firmas, deberán entregarse ante las áreas responsables de las unidades académicas.

La correspondiente presentación de los Proyectos será en el plazo del **24 de octubre al 10 de noviembre de 2025**, contando con 15 días para su evaluación y selección de los proyectos que resulten favorecidos.

Consultas: secinvestigacion@hum.unrc.edu.ar



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 15 de octubre de 2025 a las 13:30:47

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-493_25 Aprobar Convocatoria a Proyectos de Investigacion para el Desarrollo Sostenible Territorial ODS SECyT [6c2ea4]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas